

## Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)

- En 2022, la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en México fue de 108 146 toneladas; 66.7 %, mediante el sistema de recolección casa por casa.
- La cantidad promedio diaria de materiales clasificados en estaciones de transferencia, con función de separación, fue de 1 254 toneladas, de las que 2.5 % correspondió a PET.
- La cantidad promedio diaria, a nivel nacional, de residuos sólidos urbanos que ingresó a plantas de tratamiento, fue de 5 661 toneladas, de las cuales se recuperó 42.3 por ciento.
- En todo el país se identificaron 874 centros de acopio. Las entidades con más instalaciones de este tipo fueron *Ciudad de México*, *Querétaro*, *Jalisco* y *Agascalientes*, que sumaron 92.1 % del total.

El 5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha establecida en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este año se destaca el lema «Sin contaminación por plásticos».

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece información del medio ambiente a partir del Módulo de Residuos Sólidos Urbanos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023.

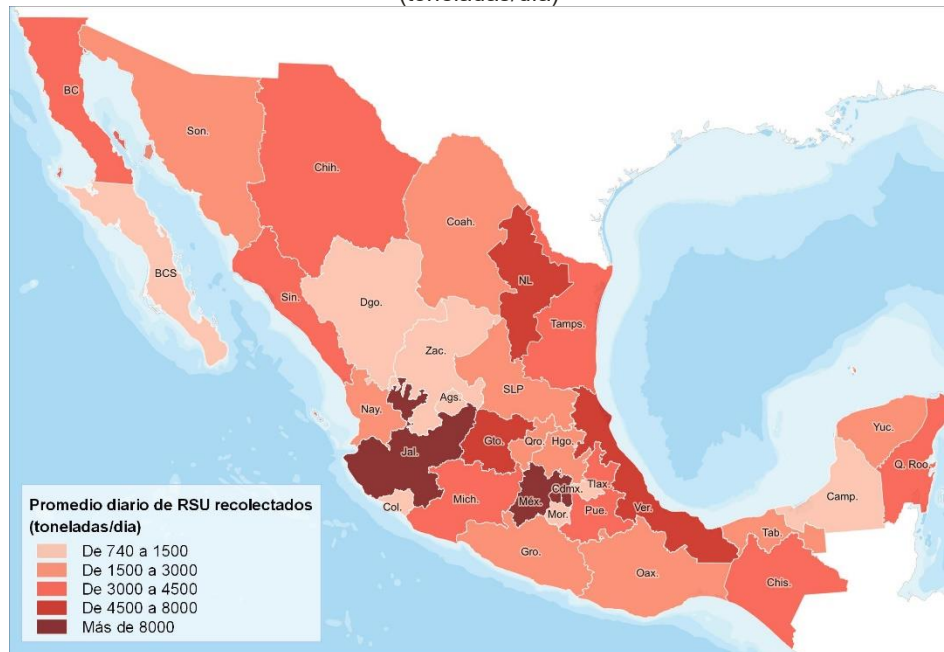
### I. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Dentro de los objetivos específicos del CNGMD 2023, se encuentra generar información sobre las características técnicas y ambientales de la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios y demarcaciones territoriales.

El servicio público de recolección de RSU se refiere al acopio o colecta de residuos con características domiciliarias generadas en casas-habitación, establecimientos, mercados o barrido de la vía pública.

Durante 2022, la cantidad promedio diaria de RSU recolectados en México fue de 108 146 toneladas (t), de las cuales 66.7 % fue mediante el sistema de recolección *casa por casa*; 24.9 %, *en un punto de recolección establecido* y 8.4 %, mediante *sistema de contenedores*. Una tercera parte de la recolección se concentró en 3 entidades: *Ciudad de México*, con 15 557 t (14.4 %); *México*, con 11 227 t (10.4 %) y *Jalisco*, con 8 814 t (8.2 %). (Ver mapa 1).

Mapa 1  
**Promedio diario de residuos sólidos urbanos (RSU) recolectados  
2022**  
(toneladas/día)



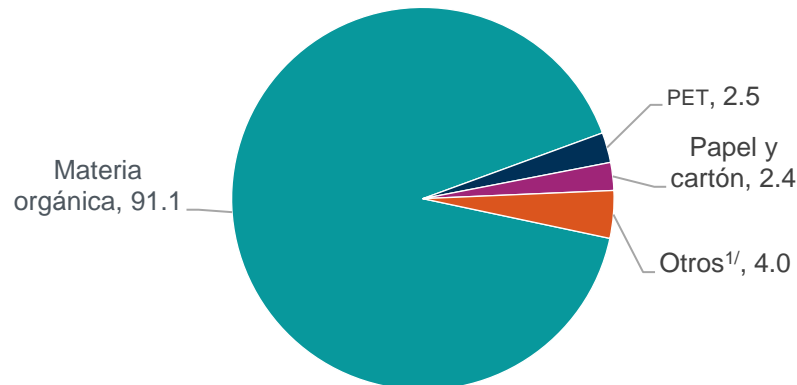
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2023.

## II. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Posterior a la recolección, parte de los RSU se envían a estaciones de transferencia, donde se traspasan de las unidades de recolección a vehículos de mayor capacidad, para su traslado a las plantas de tratamiento o a los sitios de disposición final.

En 2022, se registraron 132 estaciones de transferencia, distribuidas en 123 municipios o demarcaciones territoriales del país, de las cuales 43 contaban con función de separación de materiales. La cantidad promedio diaria que se separó en estas estaciones fue de 1 254 toneladas: 2.5 % correspondió a Polietileno Tereftalato (PET). (Ver gráfica 1).

Gráfica 1  
**Materiales clasificados en las estaciones de transferencia con función de separación,  
según tipo de material**  
2022  
(porcentaje)



<sup>1/</sup> Otros: Otro material, otros plásticos, vidrio, fierro, lámina, acero, aluminio, eléctricos y electrónicos, cobre, bronce y plomo.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2023.

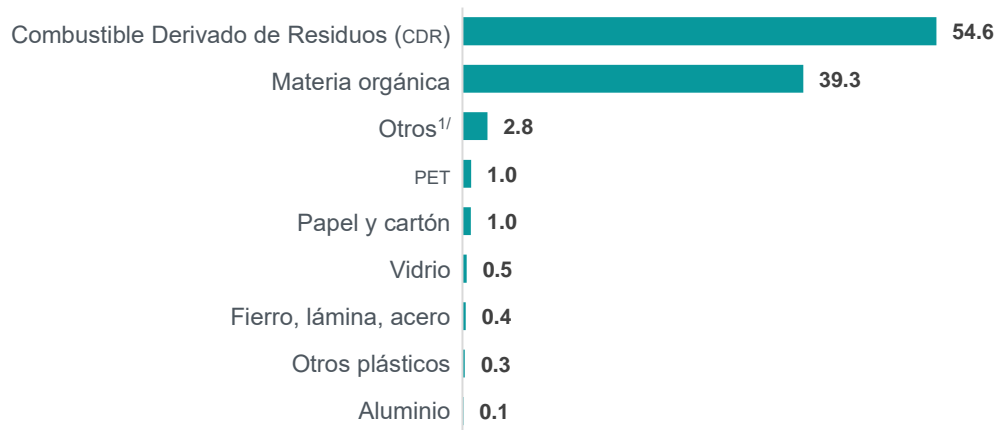
### III. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Una planta de tratamiento de RSU se refiere a un sitio o instalación en donde se realizan procesos de tratamiento de residuos con el objetivo de transformar las características de estos, para la obtención de materiales útiles, energía, o para facilitar su transporte, aprovechamiento o disposición final.

Para 2022, la cantidad promedio diaria de residuos enviados a plantas de tratamiento fue de 5 661 t, de las cuales se recuperaron, en promedio, 2 394 t por día, lo que representó 42.3 por ciento. Entre los materiales mayormente recuperados se encuentran: Combustibles Derivados de Residuos (CDR), con 54.6 %; materia orgánica, con 39.3 %; otros, con 2.8 % y PET, con 1.0 % (ver gráfica 2).

Únicamente 83 municipios o demarcaciones territoriales del país, distribuidos en 19 entidades federativas, enviaron residuos a alguna de las 48 plantas de tratamiento. Las otras 13 entidades federativas reportaron no contar con plantas de tratamiento en ninguno de sus municipios.

Gráfica 2  
**Distribución porcentual de residuos sólidos urbanos (RSU) recuperados  
según tipo de material**  
2022  
(porcentaje)



<sup>1/</sup> Otros: otro material, eléctricos, electrónicos, cobre, bronce y plomo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2023.

#### IV. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Los sitios de disposición final son aquellos lugares donde se confinan permanentemente los residuos. Durante 2022, se registró la existencia de 2 250 sitios de disposición final distribuidos en el país. Fue *Oaxaca* la entidad con mayor cantidad, con un total de 432 (ver mapa 2).

Un sitio de disposición final con sistema de impermeabilización de tipo geomembrana ofrece numerosos beneficios, principalmente al evitar la contaminación del suelo y agua subterránea. La geomembrana actúa como una barrera impermeable, impidiendo que los lixiviados de los residuos se filtren hacia el subsuelo, protegiendo así los recursos hídricos y los ecosistemas.

El total de sitios de disposición final a nivel nacional que utilizaron algún sistema de impermeabilización fue de 802 (35.6 %). Entre ellos, el más común fue el de *geomembrana* (41.0 %), seguido por *suelo natural con sales minerales* (34.7 %) y el de *arcilla compactada* (22.8 %).

Mapa 2  
**Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en México**  
2022  
(número de sitios)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2023.

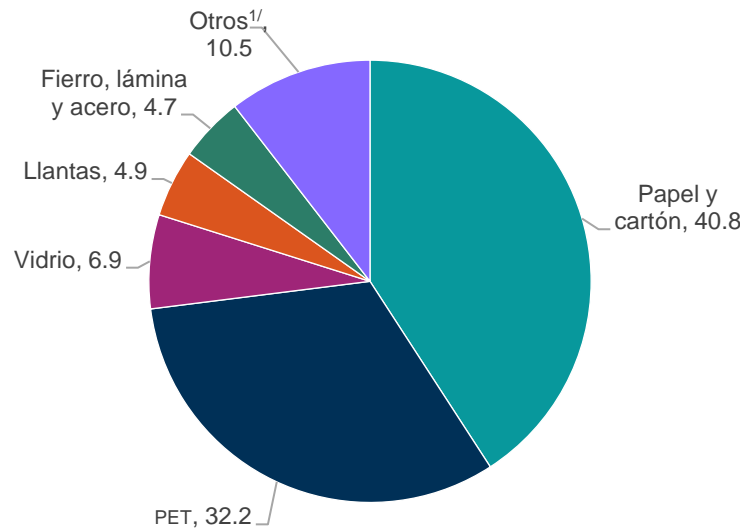
## V. CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES

Los centros de acopio son instalaciones operadas y controladas por la administración municipal o la demarcación territorial y tienen por objetivo recibir de la población ciertos materiales para dar un confinamiento adecuado o canalizarlos a procesos de reciclaje.

En 2022, de los 2 475 municipios y demarcaciones territoriales del país, 62 reportaron contar con centros de acopio de materiales reciclables (2.5 %). En ellos, se registraron 874 instalaciones para este fin, las cuales se concentraron principalmente en *Ciudad de México*, *Querétaro*, *Aguascalientes* y *Jalisco*. Estas entidades, en conjunto, reportaron 805 centros de acopio de materiales reciclables (92.1 %).

En promedio, los centros de acopio recibieron diariamente 31.6 t materiales reciclables, de los cuales 25.2 t (79.9 %) correspondieron a papel-cartón, PET y vidrio (ver gráfica 3).

Gráfica 3  
**Materiales reciclables recibidos en los centros de acopio en México**  
2022  
(porcentaje)



<sup>1/</sup> Otros: otros plásticos, eléctricos y electrónicos, aluminio, pilas y baterías, aceites, cobre, bronce y plomo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2023.

Durante 2022, *Aguascalientes* fue la entidad con el mayor promedio diario de materiales reciclables recibidos en los centros de acopio, con 14.6 t (46.3 %); le siguieron *Jalisco*, *Quintana Roo* y *Veracruz*; en conjunto, estas cuatro entidades concentraron 27.2 t diarios, equivalentes a 86.3 % del total nacional. Por otro lado, aunque *Coahuila* reportó contar con un centro de acopio, no registró recepción de materiales reciclables.

### Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx) o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación.

*La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!*